

12 OCT. 2019



02 OCT. 2019

88694

12:28

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN R. N° 6308 -2019-CU-UNFV

02 OCT 2019

San Miguel,

20 SEP 2019

Visto, el Oficio N° 1277-2019-OCRH-UNFV de fecha 16.09.2019, de la Jefa de la Oficina Central de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual solicita la emisión del acto resolutorio de nombramiento de sesenta y cinco (65) servidores contratados por servicios personales para labores de naturaleza permanente, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, autoriza excepcionalmente, durante el año fiscal 2019, el nombramiento de personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de vigencia de la presente Ley ocupa plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normatividad pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. El nombramiento se efectúa de conformidad con la normatividad vigente y se registra en el Aplicativo Informático de la Planilla Única de Pago del Sector Público;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE de fecha 13.06.2019, la Presidencia Ejecutiva de SERVIR aprueba el "Lineamiento para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público";

Que, la carrera administrativa es el conjunto de principios, normas y procesos que regulan el ingreso, los derechos y los deberes que corresponden a los servidores públicos que, con carácter estable prestan servicios de naturaleza permanente en la Administración Pública.

Tiene por objeto permitir la incorporación de personal idóneo, garantizar su permanencia, asegurar su desarrollo y promover su realización personal en el desempeño del servicio público;

Que, la Oficina de Desarrollo Humano de la Oficina Central de Recursos Humanos mediante Informe N° 016-2019-ODH-OCRH-UNFV de fecha 13.09.2019, informa que conforme a los lineamientos para el proceso de nombramiento, han sido setenta y uno (71) servidores que cumplieron con los requisitos establecidos para ser nombrados, es decir han presentado su solicitud de nombramiento, cumplen con los periodos de contratación y con el perfil del cargo para el que fueron contratados y en el que se encuentran actualmente y con los requisitos propios de la plaza orgánica en la que solicitan ser nombrados; sin embargo, a la consulta efectuada a SERVIR, sobre la situación de seis (06) servidores administrativos que a la fecha están desempeñando cargos Directivos o de Confianza, mediante Informe Técnico N° 1276-2019-SERVIR/GPGSC indica que los citados servidores no se encuentran comprendidos dentro de los alcances del proceso de nombramiento, conforme lo establece el numeral 3.3 literal a. del "Lineamiento para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE de fecha 13.06.2019; en virtud de ello, solicita la emisión del acto resolutorio de nombramiento de sesenta y cinco (65) servidores contratados por servicios personales para labores de naturaleza permanente, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 de esta Universidad, conforme se detalla en el Cuadro que forma parte de la presente Resolución;



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pag.02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 6308 -2019-CU-UNFV

Estando a lo señalado por la Dirección General de Administración en Oficio N° 1037-2019-DIGA-UNFV de fecha 16.09.2019 y a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 4901-2019-R-UNFV de fecha 17.09.2019, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 103 de fecha 19.09.2019 acordó nombrar a partir de la fecha, a sesenta y cinco (65) servidores administrativos contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 de esta Casa de Estudios Superiores que cumplen con los requisitos para acceder al nombramiento, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE de fecha 13.06.2019 y a la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 – Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, conforme se detalla en el Cuadro que forma parte de la presente resolución; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV de fecha 12.06.2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar, a partir de la fecha, a sesenta y cinco (65) servidores administrativos contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 de esta Casa de Estudios Superiores que cumplen con los requisitos para acceder al nombramiento, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE de fecha 13.06.2019 y a la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 – Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, conforme se detalla en el Cuadro que en cuatro (04) folios, debidamente sellado y rubricado por el Secretario General (e), forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Dirección General de Administración; así como las Oficinas Centrales de Planificación, de Recursos Humanos y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



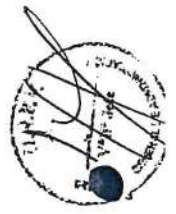
**SERVIDORES ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN DEL D.L. N°276 QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA
ACCEDER AL NOMBRAMIENTO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE
Ley N° 30879, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2019)**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO DE PLAZA	GRUPO OCUPACIONAL/NIVEL REMUNERATIVO	DEPENDENCIA
1	09885349	BRAVO FARFAN ANTONIETA	000528	STC	CENTRO PRE UNIVERSITARIO VILLARREAL
2	16770354	CUADRA MERA GIOVANNA ELIANA	000856	STC	CENTRO PRE UNIVERSITARIO VILLARREAL
3	10616258	POLO CORDOVA MIGUEL PEDRO	000859	SAB	CENTRO PRE UNIVERSITARIO VILLARREAL
4	42915560	BALAREZO VASQUEZ ELAINE FIORELLA DESIRET	000034	SAB	CTRO. DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y PROY. SOCIAL
5	10761688	MACCHIAVELLO CALDAS GABRIELA JUDITH	000877	STC	CTRO. DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y PROY. SOCIAL
6	08149343	AVALOS MARTINEZ ELIZABETH MYRIAN	000926	STE	CTRO. UNIV. DE PRODUCC. DE BS. Y SERVICIOS
7	09736646	ARTEAGA ROJAS JOSE ANTONIO	000860	STE	ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACION A DISTANCIA
8	10862466	CACERES GUZMAN DORIS GRISELA	000875	SAA	ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO
9	09590572	DAMIAN PARIONA MARIO	000862	SAB	ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO
10	10115183	CUSHUAMAN AUCCACUSI DORIS	000920	STC	FACULTAD DE ADMINISTRACION
11	06624178	MARILUZ MONTOYA MARTHA ISABEL	000869	SAB	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
12	40978291	NAVARRO SALAS MARILYM SILVIA	000870	STE	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
13	10124076	CUBA MIÑANO MICHAEL MAURICIO	000857	STE	FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES
14	41479872	QUINTANA SANTA CRUZ PAOLA LISETH	000919	STC	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS
15	07900944	RIOS FERNANDEZ CECILIA DEL CARMEN	000916	STA	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS
16	09682602	VIZCARDO ORBE OSCAR JESUS	000872	SAB	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS
17	08075349	GAMBOA GONZALES CARMEN ELIZABETH	000863	STC	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



SERVIDORES ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN DEL D.L. N°276 QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA ACCEDER AL NOMBRAMIENTO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE
Ley N° 30879, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2019)

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO DE PLAZA	GRUPO OCUPACIONAL/NIVEL REMUNERATIVO	DEPENDENCIA
18	09294177	LA TORRE SEVILLA ELIZABETH ROXANA	000873	SAB	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
19	17839763	ALBA QUIROZ GLADYS CAROLA	000871	STC	FACULTAD DE EDUCACION
20	10150971	CAHUANA DAMAS EDITH MARLENI	000925	STE	FACULTAD DE EDUCACION
21	07230676	MORENO GARCIA SILVIA DORIS	000879	STE	FACULTAD DE HUMANIDADES
22	25844981	PEREDA RAMOS CARMEN ROSA	000929	SAD	FACULTAD DE HUMANIDADES
23	40440783	ALAVI VALVERDE LILIANA MIRIAM	000880	SAA	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
24	42741447	ANCAJIMA BARRIENTOS DARWIN	000930	SAE	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA E INFORMATICA
25	09942169	CABRERA CABRERA ORIELE FANNY	000922	STE	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA E INFORMATICA
26	25766478	YTURRIA TAPIA ELVIS GUILLERMO	000883	SAA	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA E INFORMATICA
27	08110036	CAMPOS ZAVALETA YSABEL MARILY	000917	STC	FACULTAD DE INGENIERIA GEOGRAFICA Y AMBIENTAL
28	10158596	LAZO JIMENEZ MARCO ANTONIO	000884	SAB	FACULTAD DE INGENIERIA GEOGRAFICA Y AMBIENTAL
29	08107070	LA ROSA ROJAS JANINA YOVANNA	000887	STC	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
30	40755930	RAMOS BANCES VICTOR ALBERTO	000864	SAA	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
31	10511710	RIVERA HUAMAN ELIZABETH YOLANDA	000888	SAB	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
32	15616776	SALAZAR LINARES VICTOR MARTIN	000889	SAB	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
33	10756643	CASTILLO RAMOS SANTOS MODESTO	000890	SAB	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
34	08089264	ODRE HURTADO PATRICIA LILEAN	000891	SAB	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"





**SERVIDORES ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN DEL D.L. N°276 QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA
ACCEDER AL NOMBRAMIENTO**
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE
Ley N° 30879, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2019)

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO DE PLAZA	GRUPO OCUPACIONAL/NIVEL REMUNERATIVO	DEPENDENCIA
35	32887280	CARRION PRINCIPE JULIO ITALO	000229	SAA	FACULTAD DE OCEANOGRAFIA, PESQUERIA Y CC.AA.
36	08158788	RIVERA REYES COLIN	000892	STE	FACULTAD DE OCEANOGRAFIA, PESQUERIA Y CC.AA.
37	07564417	BURGOS HERRERA CLARA SILENE	000893	STA	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
38	25801163	CALDERON JIMENEZ SANTOSA APOLONIA	000894	SAB	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
39	40838639	DIAZ MENDIOLA KARINA DEL PILAR	000924	STE	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
40	40028006	KOWASHIRO DIAZ MILUDSKA JADSU	000895	STC	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
41	17614262	OLIVA RIVERA HERMES ALBERTO	000896	STE	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
42	07972437	MANYARI GELDRES IRMA SOLEDAD	000897	STE	FACULTAD DE TECNOLOGIA MEDICA
43	40506212	REFULLIO GARCIA LILIANA	000913	SAA	FACULTAD DE TECNOLOGIA MEDICA
44	41413396	TENTAYA HUAMAN ROYCI DEL ROSARIO	000898	SAA	FACULTAD DE TECNOLOGIA MEDICA
45	09944196	TORRES ILIZARBE SANDRA LUZ	000899	SAA	FACULTAD DE TECNOLOGIA MEDICA
46	40905970	YANTAS FIGUEROA JACQUELINE ELENA	000914	STA	FACULTAD DE TECNOLOGIA MEDICA
47	09733783	BADILLO BOHORQUEZ JUANA ELVIRA	000832	SAD	INSTITUTO DE IDIOMAS
48	06168143	NEGRINI MALAGA MARIA DEL PILAR	000858	STA	OFICINA CENTRAL DE INNOVACION DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO
49	08546853	DE LA CRUZ TORRES ISAIAS CELESTINO	000905	STD	OFICINA CENTRAL DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
50	40095553	GONZALES DE LA ROSA ANIBAL ANTHONY	000906	SAA	OFICINA CENTRAL DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
51	10681936	CCORI CAÑIHUA RAFAEL	000876	STA	OFICINA CENTRAL DE RECURSOS HUMANOS



SERVIDORES ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN DEL D.L. N° 276 QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA ACCEDER AL NOMBRAMIENTO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE
Ley N° 30879, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2019)

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO DE PLAZA	GRUPO OCUPACIONAL/NIVEL REMUNERATIVO	DEPENDENCIA
52	25847414	CUADROS CRUZ GRACIELA	000918	STC	OFICINA CENTRAL DE RECURSOS HUMANOS
53	09950916	CUZCANO ZARATE CECILIA MILAGROS	000908	SAA	OFICINA CENTRAL DE RECURSOS HUMANOS
54	06742350	PANTA SILVA MARIA LUISA	000885	STC	OFICINA CENTRAL DE RECURSOS HUMANOS
55	25807026	VIA REATEGUI JAIMÉ CARLOS	000868	SAA	OFICINA CENTRAL DE RECURSOS HUMANOS
56	10245303	CARRION ZUÑIGA PERCY	000874	SAB	OFICINA CENTRAL DE REGISTRO ACADEMICO Y CENTRO DE COMPUTO
57	09917814	MANRIQUE EGUSQUIZA ALEXANDER DENNIS	000928	SAC	OFICINA CENTRAL DE REGISTRO ACADEMICO Y CENTRO DE COMPUTO
58	41506375	VERGARA QUIROZ GLADIS	000921	STE	OFICINA CENTRAL DE REGISTRO ACADEMICO Y CENTRO DE COMPUTO
59	25520348	CASTRO CASTAÑEDA JORGE LUIS	000881	SAA	OFICINA CENTRAL DE RELAC. NAC. E INTERNACIONALES
60	06785064	CORDOVA CARBAJAL WALTER	000861	STC	OFICINA CENTRAL ECONOMICO FINANCIERO
61	09623381	ROSALES VELASQUEZ VERONICA YSABEL	000902	STC	OFICINA CENTRAL ECONOMICO FINANCIERO
62	40139175	RONDOY TIRADO YANNINA LISSET	000915	SAB	SECRETARIA GENERAL
63	07765443	DOMINGUEZ HERRERA CARLOS	000878	STE	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
64	40568838	HUAMANI JUAREZ ROSA YASMIN	000867	STE	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
65	25757779	MORENO MORAN MYRIAM GLORIA	000923	STE	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

Oficina Central de Recursos Humanos
Vº Bº

U.N.F.V.
Sub Gerente

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
OFICINA DE DESARROLLO HUMANO
OFICINA CENTRAL DE RECURSOS HUMANOS

18 DIC. 2019

H.T.



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN R. N° 6822 -2019-CU-UNFV

San Miguel, **17 DIC 2019**



Visto, el Oficio N° 1362-2019-DIGA-UNFV de fecha 28.11.19, de la Dirección General de Administración, mediante el cual remite los actuados respecto de la exclusión de **GLADIS VERGARA QUIROZ** de los alcances de la Resolución R. N° 6308-2019-CU-UNFV de fecha 20.09.19; y

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, autoriza excepcionalmente, durante el año fiscal 2019, el nombramiento de personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de vigencia de la presente Ley ocupa plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normatividad pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. El nombramiento se efectúa de conformidad con la normatividad vigente y se registra en el Aplicativo Informático de la Planilla Única de Pago del Sector Público;



Que, mediante Resolución R. N° 6308-2019-CU-UNFV de fecha 20.09.19, se nombró, a sesenta y cinco (65) servidores administrativos contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 de esta Casa de Estudios Superiores que cumplen con los requisitos para acceder al nombramiento, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE de fecha 13.06.2019 y a la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, entre los que figura Gladis Vergara Quiroz.

Que, mediante Oficio N° 318-2019-OCRH-UNFV de fecha 21.11.19, la Jefa de la Oficina Central de Recursos Humanos, refiere que por error se incluyó a doña Gladis Vergara Quiroz en la relación nominal de 65 servidores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 que cumplen los requisitos para nombramiento, relación que fue aprobada mediante Resolución R. N° 6308-2019-CU-UNFV de fecha 20.09.19; la razón por la que no debió ser considerada es que a la fecha de nombramiento la referida servidora desempeña cargo directivo, como es, Jefa de la Oficina de Registros de la Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo; por lo que, solicita la rectificación de la Resolución R. N° 6308-2019-CU-UNFV de fecha 20.09.19;

Que, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE de fecha 13.06.2019, Lineamiento para el Nombramiento del Personal Contratado por Servicios Personales en el Sector Público Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el sub numeral 3.3 del numeral 3, respecto al Personal no comprendido en el proceso de nombramiento, señala: "No se encuentra comprendido el personal que labora en el Sector Público en los siguientes casos: a. Cargos directivos o de confianza, (...);

Que, al estar comprendida la referida servidora administrativa en el numeral 3 subnumeral 3.3 de los Lineamientos para el Nombramiento del Personal Contratado por Servicios Personales en el Sector Público Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, al ostentar el cargo de Jefa de la Oficina de Registros de la Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo; por lo tanto, corresponde excluirla de los alcances de la Resolución R. N° 6308-2019-CU-UNFV de fecha 20.09.19;





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 02

RESOLUCIÓN R. N° 6822 -2019-CU-UNFV

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Asesoría Jurídica contenida en el Informe Legal N° 587-2019-OCAJ-UNFV de fecha 27.11.19; a lo señalado por la Dirección General de Administración en el Oficio N° 1362-2019-DIGA-UNFV de fecha 28.11.19; a lo dispuesto por el señor Rector en el Proveído N° 5305-2019-R-UNFV de fecha 04.10.19; el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria N° 112 de fecha 10.12.19, aprobó en el sentido y tal como se expresa en la parte resolutive de la presente resolución; y

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad y la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.16 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV de fecha 12.06.17;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Excluir a doña GLADIS VERGARA QUIROZ, servidora administrativa contratada STE, de los alcances de la Resolución R. N° 6308-2019-CU-UNFV de fecha 20.09.19, que nombró a un grupo de servidores administrativos contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Dirección General de Administración; así como las Oficinas Centrales de Planificación y de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



RECTOR
JUAN OSVALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR



Lic. ENRIQUE IVÁN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL (e)

JAZ